

Hustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000274

LITUECHE, 15 DE FEBRERO DE 2018.-

“AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
ADQUISICION AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
DAEM”.5124-10-L118.

DE: 096.-
15/02/2018

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- La necesidad de mantener limpias y en buenas condiciones las dependencias del Departamento
- Que no se cuenta con el personal suficiente para realizar esta labor.
- Que es necesario para el bienestar de los funcionarios desempeñarse en un lugar limpio.
- El Memorándum Interno N° 10 de fecha 19/01/2018 del Jefe de DAEM, solicitando la adquisición de este servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 014.
- El Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 01 de Febrero de 2018, que autoriza el llamado a licitación.
- Que, la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-10-L118.
- Que el Encargado de Proyectos se encuentra con licencia médica.
- Que, Don Carlos Quinteros Donoso reemplaza a Don Julio Urrutia Aliaga en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de “ADQUISICIÓN DE AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DAEM”.

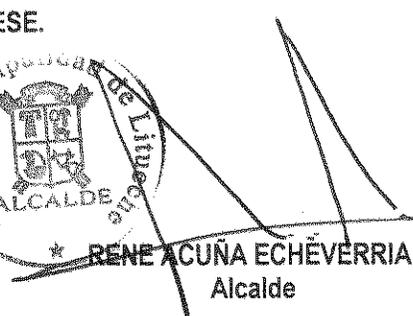
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


* RENE ACUÑA ECHÉVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

